

INFORME DE CONTENIDO DE CATALOGO ELECTRONICO No. GADPR-SJA-CMNO-02-09-2024

Diligencia: Revisión de contenido de catalogo electrónico.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

En la Parroquia San José de Ancón, a los 11 días del mes de septiembre del 2024, la suscrita Lcda. Carolina Negrete Orrala ASISTENTE FINANCIERA, en base al inicio del trámite administrativos para la contratación de **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA SAN JOSÉ DE ANCÓN”**, solicitada por la Lcda. Brigitte Sarmiento Ricardo, **ASISTENTE FINANCIERA**, a través del memorando **No. GADPR-SJA-BNSR-11-06-2024**, de 24 de junio del 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Art. 46 de la LOSNCP**, procede a revisar si el bien / servicio se encuentra catalogado

ANTECEDENTES**LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA**

El art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: “Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación”.

Art. 46.-Obligaciones de las Entidades Contratantes. -Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Si cualquiera de las Entidades Contratantes obtuviere ofertas de mejor costo que las que consten publicadas en el catálogo electrónico, deberán informar al Servicio Nacional de Contratación Pública para que éste conozca y confirme que la oferta es mejor y adopte las

medidas necesarias que permitan extender tales costos, mediante la celebración de Convenios Marco, al resto de Entidades Contratantes.

CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 261.- Generación de órdenes de compra. - Para el inicio de cualquier procedimiento de adquisición que vayan a realizar las entidades contratantes a través de Catálogo Dinámico Inclusivo, la entidad deberá seleccionar la ficha técnica (producto) que corresponda a las características técnicas de los bienes o servicios en base a su necesidad institucional. Para la selección de proveedores del correspondiente bien o servicio, registrados en el Catálogo Dinámico Inclusivo, se observarán las siguientes condiciones:

- a) Para la generación de las órdenes la entidad podrá seleccionar solo a los proveedores que tengan cobertura en la circunscripción cantonal donde se vaya a entregar el bien o a prestar el servicio principalmente, siempre y cuando cuenten con la capacidad disponible de producción o de prestación de un servicio, para el cumplimiento de dicha orden; o,
- b) En caso de que no existan proveedores con cobertura en la circunscripción cantonal donde se vaya a entregar el bien o a prestar el servicio, o no cuenten con la capacidad disponible de producción o de prestación de un servicio suficiente para cubrir la demanda de la entidad contratante, ésta podrá adquirir los bienes o servicios a través de los procedimientos de contratación que correspondan, y previo a la autorización del SERCOP a través del respectivo desbloqueo de CPC.
- c) Aquellas entidades contratantes, cuyas necesidades difieran de los bienes o servicios catalogados, podrán solicitar el respectivo desbloqueo de CPC acorde el procedimiento definido por el SERCOP para tal efecto

Para la adquisición del bien o servicio a través del Catálogo Dinámico Inclusivo, la entidad contratante generará la o las órdenes de compra directamente al o a los proveedores seleccionados del Catálogo Dinámico Inclusivo. A las órdenes de compra se le aplicarán las

mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos en lo que fuese aplicable.

El SERCOP no tendrá responsabilidad en la generación, suscripción, administración y ejecución de la orden de compra. En caso de incumplimiento de la orden de compra cada entidad contratante será responsable de la terminación de la misma y de la respectiva declaración de contratista incumplido, según corresponda.

El SERCOP podrá generar acciones de control a las entidades contratantes que generen y dejen sin efecto órdenes de compra, de forma inusual y sin motivación, de un mismo producto y de forma consecutiva.

VERIFICACION DE CONTENIDO EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO

A continuidad, se presenta informe de verificación de catalogo electrónico, el cual tuvo la siguiente metodología:

1. Ingreso en la herramienta de verificación de CPC restringido, del código CPC colocado por la Unidad Requirente, en el Plan Anual de Contrataciones aprobado.
2. Emisión de reporte.
3. En caso de constar en catálogo electrónico, se adjunta captura de ficha técnica, junto con información respecto de valor estimado de la compra, sin IVA, basado en el valor económico unitario reflejado en el catálogo electrónico, y que arroja la herramienta al realizar el proceso de lista de compras previo.
4. En caso de tratarse de código CPC restringido, se efectúa la recomendación que, previo a la publicación del procedimiento precontractual, se solicite la Autorización de Apertura de Código Restringido, dirigido al SERCOP; incluyendo ET/TDRS validados, Informe de Coordinación de Gestión de Compras Públicas y el Órgano Administrativo técnico respectivo.

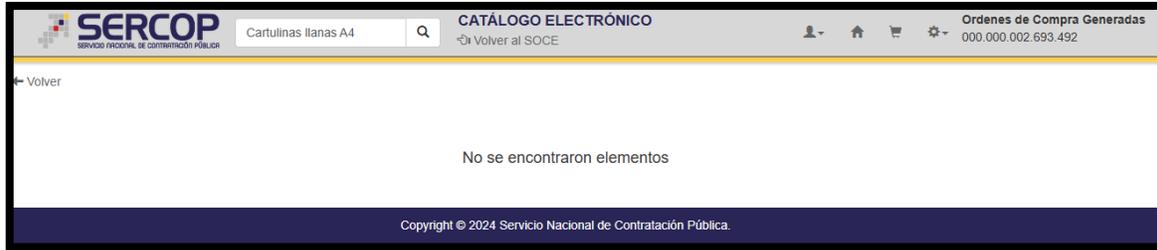
INFORME DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

No.	BIEN O SERVICIO	DETALLE TECNICO	FECHA DE REVISION SOCE	RESULTADO DE VERIFICACION CONTENIDO CATALOGO ELECTRONICO	CODIGO CPC	RECOMENDACIÓN SOLICITUD APERTURA CODIGO RESTRINGIDO SI/NO
1	Porta clips	Recipiente pequeño con imán forma redonda	10/9/2024	NO CONSTA	3260009416	NO
2	Cartulinas llanas A4	Color: Blanco Formato A4 paquete de 15 unidades	10/9/2024	NO CONSTA	321290518	NO
3	Cartulina Hilo A4	Color: Blanco Formato A4 paquete de 50 unidades	10/9/2024	NO CONSTA	321290517	NO
4	Resma de hoja	Tamaño A4	10/9/2024	NO CONSTA	321290418	NO
5	Sello de recibida recepción	Forma del sello: cuadrado Dimensiones: 5 cm de largo x 4,5 cm de ancho Material: Plástico Tinta: negra y rojo (rojo para las fechas)	10/9/2024	NO CONSTA	891210424	NO
6	Sello de post firma	Forma del sello: redondo Dimensiones: 6 cm de largo x 7 cm de ancho Material:	10/9/2024	NO CONSTA	891210424	NO



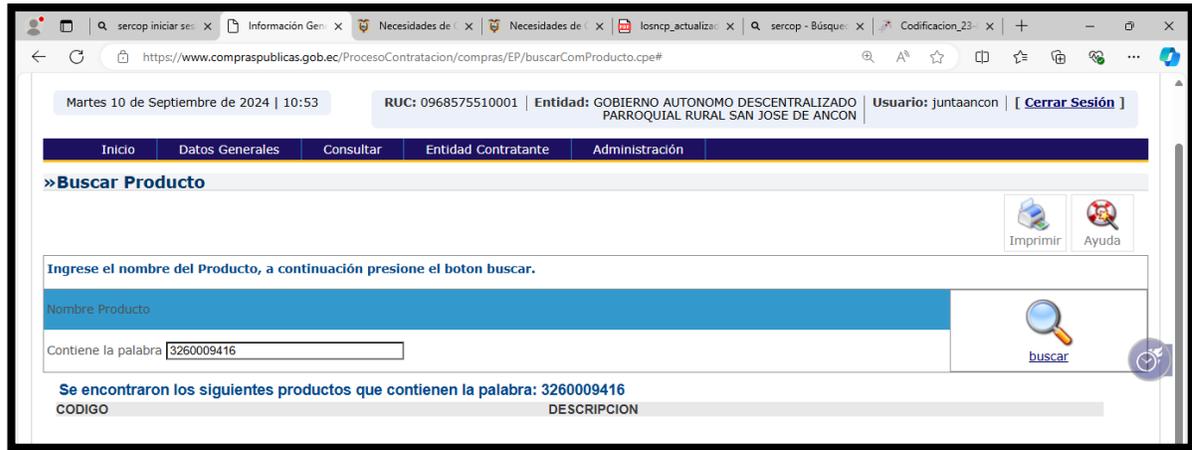
		Plástico Tinta: negra				
7	Sello de recibida secretaria-Tesorería	Forma del sello: cuadrado Dimensiones: 5 cm de largo x 4,5 cm de ancho Material: Plástico Tinta: negra y rojo (rojo para las fechas)	10/9/2024	NO CONSTA	891210424	NO
8	Sello de fiel copia del original	Forma del sello: rectangular Dimensiones: 4 cm de largo x 6 cm de ancho Material: Plástico Tinta: negra y rojo (rojo para las fechas)	10/9/2024	NO CONSTA	891210424	NO
9	Porta esferos	Color: variado Marca: Variado Tipo: Redondo	10/9/2024	NO CONSTA	429940024	NO

DETALLE CAPTURAS DE PANTALLA EVIDENCIA





DETALLE DE CAPTURAS DE PANTALLA REVISION DE CÓDIGO CPC RESTRINGIDO



Martes 10 de Septiembre de 2024 | 10:53 | RUC: 0968575510001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE ANCON | Usuario: juntaancon | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» **Buscar Producto**

Ingrese el nombre del Producto, a continuación presione el boton buscar.

Nombre Producto

Contiene la palabra

Se encontraron los siguientes productos que contienen la palabra: 3260009416

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------



Martes 10 de Septiembre del 2024 10:54 | RUC: 0968575510001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE ANCON | Usuario: juntaancon | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» **Buscar Producto**

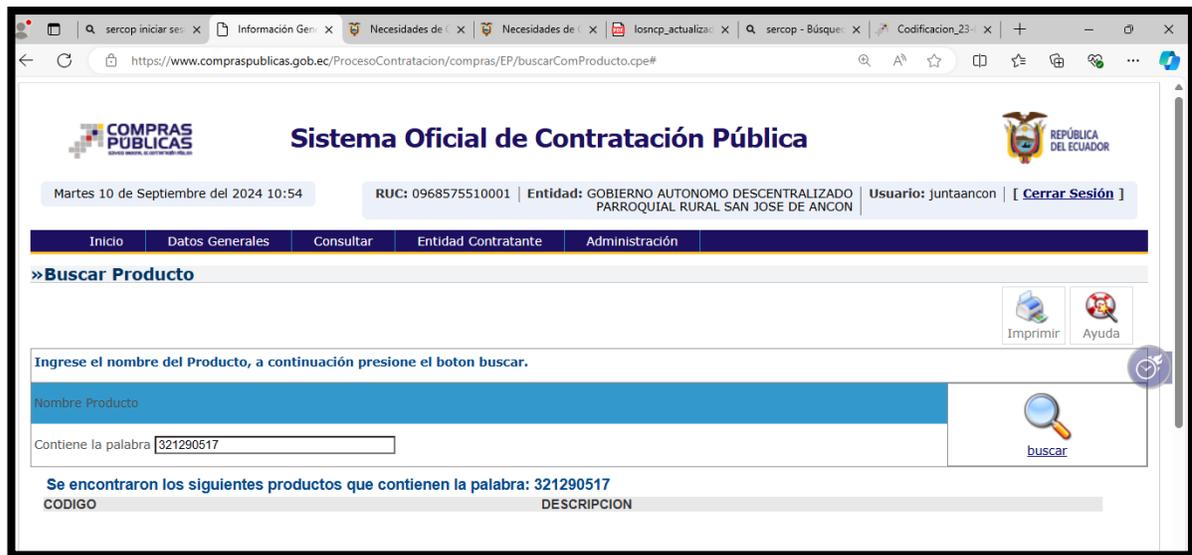
Ingrese el nombre del Producto, a continuación presione el boton buscar.

Nombre Producto

Contiene la palabra

Se encontraron los siguientes productos que contienen la palabra: 321290518

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------



Martes 10 de Septiembre del 2024 10:54 | RUC: 0968575510001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE ANCON | Usuario: juntaancon | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» **Buscar Producto**

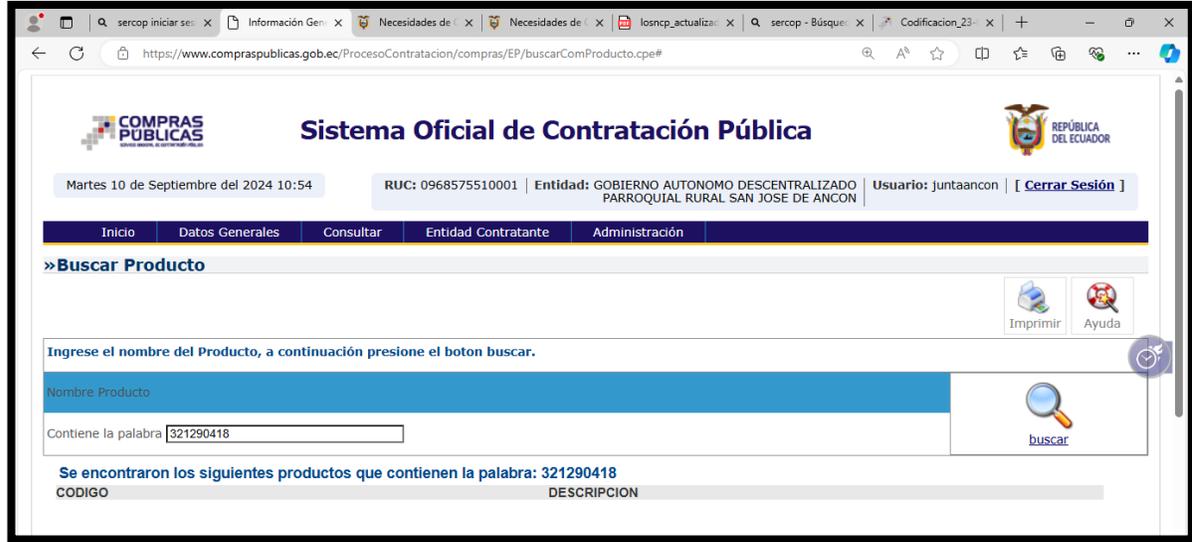
Ingrese el nombre del Producto, a continuación presione el boton buscar.

Nombre Producto

Contiene la palabra

Se encontraron los siguientes productos que contienen la palabra: 321290517

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------



COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 10 de Septiembre del 2024 10:54 | RUC: 0968575510001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE ANCON | Usuario: juntaancon | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Buscar Producto

Ingrese el nombre del Producto, a continuación presione el boton buscar.

Nombre Producto

Contiene la palabra

Imprimir Ayuda

Se encontraron los siguientes productos que contienen la palabra: 321290418

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------



COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 10 de Septiembre del 2024 10:55 | RUC: 0968575510001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE ANCON | Usuario: juntaancon | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

» Buscar Producto

Ingrese el nombre del Producto, a continuación presione el boton buscar.

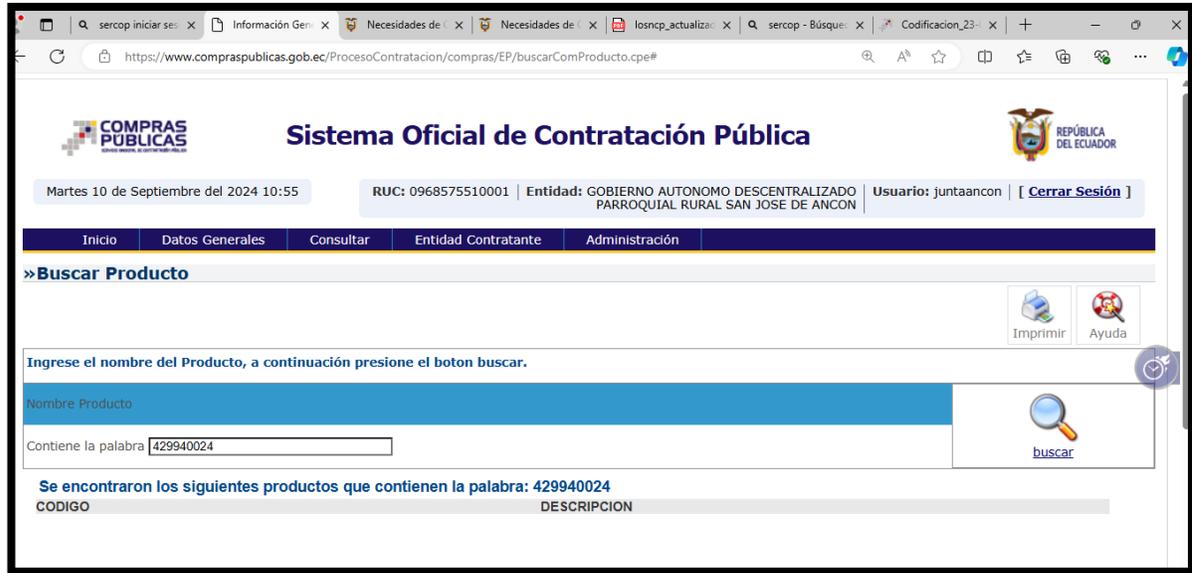
Nombre Producto

Contiene la palabra

Imprimir Ayuda

Se encontraron los siguientes productos que contienen la palabra: 891210424

CODIGO	DESCRIPCION
--------	-------------



FICHAS TECNICA CATÁLOGO ELECTRÓNICO

NO APLICA.

VALOR CONTRATACIÓN CATÁLOGO ELECTRÓNICO

NO APLICA

RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN

En razón que los CPS, del objeto contractual no consta en el Catálogo Electrónico del Servicio de contratación, no concede realizar el proceso de USO de CPC restringido.

La suscrita certifica que el documento es fiel constancia de la verificación efectuada respecto del resultado de la verificación en la herramienta SOCE y como constancia, suscribe la presente documentación a los 11 días del mes de septiembre del 2022

Lcda. Carolina Negret Orrala
ASISTENTE FINANCIERO GAD PARROQUIAL SAN JOÉ DE ANCÓN
CI: 2400125817